

SEGURO RCE SERVICIO PUBL

PÓLIZA
AA055115

FACTURA
AA185301



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	RCE SERVICIO PUBL	ORDEN	44
CERTIFICADO	AA178008	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	
AGENCIA	CALI	TELEFONO	6023981963	DIRECCIÓN	CLL 26 NORTE 6 N16
FECHA DE EXPEDICIÓN					
01	02	2018	DESDE	DD	01
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	01
VIGENCIA DE LA PÓLIZA					
02	02	2018	HORA	24:00	
MM	MM	AAAA	HORA	24:00	
AAAA	2018				
FECHA DE IMPRESIÓN					
02	10	2024			
DD	MM	AAAA			

DATOS GENERALES

TOMADOR	EMPRESA DE TRANSPORTES SANTIAGO DE CALI ALAMEDA	NIT/CC	890301295
DIRECCIÓN	CRA 70 NO. 1-71	TEL/MOVL	3232650000
ASEGURADO	ALEJANDRO TORRES GIRALDO	NIT/CC	6106607
DIRECCIÓN		TEL/MOVL	
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT/CC	21
DIRECCIÓN	TODA COLOMBIA	TEL/MOVL	1111111111
EMAIL	secretaria@alameda.com.co		
EMAIL	notiene@notiene.com		

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD DEPARTAMENTO LOCALIDAD DIRECCIÓN Marca/Tipo (Código Fasecolda) CAPACIDAD TONELADAS/PASAJEROS PLACA UNICA COLOR NUMERO DE MOTOR NUMERO DE CHASIS NUMERO DE SERIE CANAL DE VENTA AMPARO PATRIMONIAL ASISTENCIA JURIDICA	CALI VALLE CALLE CARRERA 70 NO 1-71 CHEVROLET NPR [3] 729 [MINIBUS 30 VBZ704 NARANJA CREMA A B10384 9GGNPR71P1B527607 NO REGISTRA Directo INCLUIDO INCLUIDA

ACCESORIOS

DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Responsabilidad Civil Extracontractual Servicio Publico		.00%		\$.00
Daños a Bienes de Terceros	smmlv 60.00	10.00%	1.00 smmlv	\$.00
Lesiones o Muerte de una Persona	smmlv 60.00	.00%		\$.00
Lesiones o Muerte de Dos o Mas Personas	smmlv 120.00	.00%		\$.00
Protección Patrimonial		.00%		\$.00
Asistencia jurídica en proceso penal		.00%		\$.00
Lesiones		.00%		\$.00
Homicidio		.00%		\$.00
RUNT		.00%		\$2,300.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$152,602,420.00	\$1,049,761.00		\$199,018.00	\$1,248,779.00

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
000805003801	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

SEGURO RCE SERVICIO PUBL

PÓLIZA
AA055115

FACTURA
AA185301



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO Contado **PRODUCTO** RCE SERVICIO PUBL
COD. AGENCIA AA178008 **CERTIFICADO** 44 **DOCUMENTO** Nuevo **TEL:** 6023981963
AGENCIA CALI **DIRECCIÓN** CLL 26 NORTE 6 N16

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN			
01	02	2018		DESDE	DD	01	MM	02	AAAA	2018	
DD	MM	AAAA		HASTA	DD	01	MM	02	AAAA	2019	
								HORA		24:00	
								HORA		24:00	
									02	10	2024
									DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR EMPRESA DE TRANSPORTES SANTIAGO DE CALI ALAMEDA **NIT/CC** 890301295
DIRECCIÓN CRA 70 NO. 1-71 **E-MAIL** secretaria@alameda.com.co **TEL/MOVIL** 3232650000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ATENDIENDO SOLICITUD DEL TOMADOR SE EXPIDE LA PÓLIZA AQUI DESCRITA PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 A FEBRERO 01 DE 2019.

ESTA PÓLIZA ES CONTINUIDAD DE LA AA023487.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 15062015-1501-P-06-0000000000000116.

INTERES ASEGURADO

SE CUBREN LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, PROVENIENTE DE UN EVENTO OCASIONADO POR EL VEHICULO DESCRITO EN LA POLIZA, SEA CONDUCTIVO POR EL ASEGURADO O PERSONA AUTORIZADA POR EL, O CUANDO EL VEHICULO SE DESPLACE SIN CONDUCTOR, DEL LUGAR DONDE HA SIDO ESTACIONADO POR ALGUNO DE ELLOS.

EN EL EVENTO DE MUERTE O LESIONES A PERSONAS, LAS COBERTURAS OPERAN EN EXCESO DE LO RECONOCIDO LEGALMENTE POR EL SOAT.

COBERTURAS

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS: VR MAXIMO ASEGURADO A INDEMNIZAR POR LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES DE BIENES DE TERCEROS.

60 SMMLV

MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA:VR MAXIMO ASEGURADO DESTINADO A INDEMNIZAR LAS LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA.

60 SMMLV

MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONA:VR MAXIMO MAXIMO ASEGURADO DESTINADO A INDEMNIZAR LAS LESIONES LESIONES O MUERTE VARIAS PERSONAS, SIN EXCEDER PARA CADA UNA , EN NINGUN CASO, DEL LIMITE PARA UNA PERSONA.

120 SMMLV

DEDUCIBLES.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 10% MIN 1 SMMLV

FORMA DE PAGO: ANUAL

OTRAS COBERTURAS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: INCLUYE COBERTURA DE PERJUICIO PATRIMONIAL Y EXTRAPATRIMONIAL, OPERAN HASTA EL VALOR ASEGURADO ESTIPULADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA PARA LA COBERTURA BÁSICA, ES DECIR: SON PARTE DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO, Y NO ADICIÓN DEL MISMO.

ASISTENCIA JURIDICA

IRS VIAL

AMPARO PATRIMONIAL

REVOCACIÓN O NO RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA 30 DÍAS

AVISO DE SINIESTRO 10 DÍAS

[Firma Autorizada]



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

SEGURO RCE SERVICIO PUBL

PÓLIZA
AA055115

FACTURA
AA185301



equidad
seguros



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO Contado **PRODUCTO** RCE SERVICIO PUBL
COD. AGENCIA AA178008 **CERTIFICADO** 44 **DOCUMENTO** Nuevo **TEL:** 6023981963
AGENCIA CALI **DIRECCIÓN** CLL 26 NORTE 6 N16

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
01	02	2018	DESDE	DD	01	MM	02	AAAA	2018	HORA	24:00
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	01	MM	02	AAAA	2019	HORA	24:00

DATOS GENERALES

TOMADOR EMPRESA DE TRANSPORTES SANTIAGO DE CALI ALAMEDA **NIT/CC** 890301295
DIRECCIÓN CRA 70 NO. 1-71 **E-MAIL** secretaria@alameda.com.co **TEL/MOVIL** 3232650000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

PAGO DE INDEMNIZACIONES: LA COMPAÑIA INDEMNIZARA A LAS VICTIMAS LAS CUALES SE CONSTITUYEN EN BENEFICIARIOS DE LA INDEMNIZACIÓN, LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE EL ASEGURADO CUANDO ESTE SEA CIVILMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO CON LA LEY SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE DEBAN RECONOCERSE DIRECTAMENTE AL ASEGURADO.

EN EL EVENTO QUE EXISTE INCERTIDUMBRE EN SINIESTRO, RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD O SOBRE LA CUANTIA DEL DAÑO, LA COMPAÑIA PODRA EXIGIR PARA EL PAGO, SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA EN LA CUAL SE DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y EL MONTO DE LOS BENEFICIOS CAUSADOS.

CUALQUIER CONVENIO, TRANSACCIÓN O ACUERDO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL CON LOS DAMNIFICADOS, SUS BENEFICIARIOS O HEREDEROS SOLO OBLIGARA A SEGUROS LA EQUIDAD SI ESTA DA SU APROBACIÓN PREVIA, ES DECIR QUE NO SE REQUIERE UNA SENTENCIA JUDICIAL PARA LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

